FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Matos	Tietjen	Ivette Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 33333278	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 10 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Las palmeras manzana 15 lote 10 manzana 15 lote 10 Las palmeras

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

TELÉFONO 6385266 EMAIL ivettematos76@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	1999	301

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 64 EL GUERRERO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 64 EL GUERRERO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 64 EL GUERRERO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 64 EL GUERRERO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 64 EL GUERRERO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 64 EL GUERRERO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* Getsemaní calle el Guerrero No. 29 - 64					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DADIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6501092	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD MENTAL						*DIRECCIÓN* Getsemaní Cra. 10B No. 25 - 10, Calle Larga Casa F					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LEJANIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* LEJANIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6591014	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 - 6 35 BARRIO EL CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SEDE LA ESPERANZA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 C 164 A 51 BOGOTÁ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VISTA HERMOSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VISTAHERMOSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6518206	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	04	*Año*	2004	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 9 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LLERAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO LLERAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6524207	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2003	*Día*	02	*Mes*	01	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 6A 28					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Ivette Matos.

Cartagena, 15 - julio - 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA **INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.**

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Período Declarado: 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Ivette Patricia Matos Tietjen

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 33333278 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA

DIRECCIÓN: Las palmeras manzana 15 lote 10 manzana 15 lote 10 Las TELÉFONO: null null

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SOFIA ALEJANDRA PATIÑO MATOS	1043652902	HIJO(A)
LEONOR JOSEFINA TIETJEN VEGA	33145712	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$4.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$4.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	78866472393	CARTAGENA	1.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Ivette Matos.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cartagena, 15-07-2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
33.333.278
NUMERO
MATOS TIETJEN
APELLIDOS
IVETTE PATRICIA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1976
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
09-DIC-1995 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-0500100-30112595-F-0033333278-20030823
04207 03235A 02 132116784

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 200706880

WEB
11:05:16

Bogotá DC, 15 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33333278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de julio de 2022, a las 10:19:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	33333278
Código de Verificación	333332782207151019 10

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:37 AM horas del 15/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **33333278**
Apellidos y Nombres: **MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2022 11:22:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33333278** y Nombre: **IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37180807** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Naval de Cres-

Cartagena

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución No. 3364 del 24 de octubre de 1991

Confiere a

Ivette Patricia Matos Tietjen

Identificado(a) con T.I. No. 761002-14756 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretario

JAIME DE J. GONZALEZ MARTELO MIGUEL MEJIA B.

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 1 Diploma No. 20

Dado en Cartagena, a 03 de Diciembre de 1994

Scanned with CamScanner

República de Colombia

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución Nº 1326, del 25 de Marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Psicólogo

A

Ivette Patricia Matos Trejos

C.C. 33.333.278 Cartagena

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C., el día 19 del mes de Mayo de 2004

Fr. Alberto Montealegre, ofm.
Rector

Secretario General

Dra. Martha Muñoz
Decana

Registrado al Folio 249 del Libro I de Diplomas, a los 19 días del mes de Mayo de 2004 No. 02280

THOMAS GREG & SONS

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
BOLIVAR

REGISTRO DE PROFESIONES

CERTIFICA



QUE: IVETTE PATRICIA MATOS TIERRA

ES: PSICOLOGO CON TITULO

OTORGADO POR: UNIV.DE.SAN BUENAVENTURA

REGISTRO: 301 FOLIO: 44 LIBRO: 1

FECHA: 07 DE JUNIO DE: 2001

VALIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

RESOLUCION 13004119 DE BOLIVAR

SECRETARIA DE EDUCACION DE UNIV.SAN B.VENTURA

FOLIO: 219 LIBRO DE DIPLOMAS N°. 1

C.C. 33.333.278 DE CARTAGENA

JEFE REGISTRO DE PROFESIONES

FECHA: AGOSTO 28 2001

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.333.278

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION BÁSICA PEDAGOGICA NIVEL CERO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

8443461 - 08/05/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910500335982CC33333278C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

Con Cedula de Ciudadania No. 33333278

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los trece (13) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

76654363 - 13/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002339822CC33333278C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

Con Cedula de Ciudadania No. 33333278

Participó en la acción de Formación

MANEJO DE LA TECNICAS DE LA BIOSEGURIDAD EN SU ENTORNO

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

5910939 - 20/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910400170570CC33333278C.

Sistema de Emergencias Medicas de Cartagena
Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres

Salvemos Juntos a Cartagena

Certifica a

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

C.C 33.333.278

Por haber asistido y participado de manera satisfactoria en el curso teórico y practico. En cumplimiento a la Ley 1831 de 2017, Decreto 1465 de 2019, Resolución 926 de 2017 y Acuerdo 015 de 2014

PRIMER RESPONDIENTE

ALVARO CRUZ QUINTERO
DADIS- CRUED

125 / CRUED

01 de Septiembre de 2021
Vigencia: 1 año
OO46011092021

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL

C E R T I F I C A

Que la señorita **IVETTE MATOS TIETJEN** identificada con la cedula de ciudadanía No 33.333.278 expedida en Cartagena, laboró con el Municipio mediante la Modalidad de orden de Prestación de Servicios, como Coordinadora del Plan de Atención Básica PAB, durante el tiempo comprendido del 16 de mayo de 2003 hasta el 2 de enero de 2004, con una asignación mensual de $ 1.500.000.

En constancia se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil seis.

Fdo,

MIGUEL ANGEL RAMIREZ LOPEZ
Alcalde Municipal

Cra. 5 N° 6A-28
Tel: 098-6524207 098-6524170, Fax: 098-6524101
e.mail. alcaldiapuertolleras@yahoo.es

Libertad y Orden
República de Colombia
Despacho Alcaldía Vista Hermosa, Meta
Nit. 892.099.173-8

CERTIFICACION No. 507110-073

Vista Hermosa, 13 de diciembre de 2006

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA, META

CERTIFICA:

Que revisados los archivos documentales que se profieren en este Despacho fue hallada hoja de vida correspondiente a IVETTE PATRICIA MATUS TIETJEN identificada con cédula de ciudadanía número 33.333.278 expedida en Cartagena (Bolívar), laboró con la Administración Municipal desde el 12 de abril de 2004 al 31 de diciembre de 2005, prestando sus servicios como PSICÓLOGA del Plan de Atención Básica en Salud P.A.B. Municipal, coordinando los programas de salud sexual, reproductiva y salud mental.

Es una persona que se caracteriza por sus sanas costumbres sociales y morales, reconocida por su responsabilidad y cumplimiento de los deberes encomendados

Se expide la presente certificación en el Despacho de la Alcaldía Municipal a solicitud de la interesada.

GERMAN GAONA AMADO
Alcalde Municipal

Milore M.

PBX: 6780655
Fax: 6705375
Cra. 8C Bis A No. 164A - 51
ninandes@ninandes.org
Bogotá, Colombia

FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES

El DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES

CERTIFICA:

Que la señora IVETTE PATRICIA MATOS TIEJEN identificada con cédula de ciudadanía número 33.333.278 de Cartagena (Bolívar), laboró en nuestra institución desde el 19 de Noviembre de 2007 hasta el 30 de Enero de 2008 desempeñándose como PSICOLOGA en la Sede La Esperanza.

Que la señora IVETTE PATRICIA, laboró con un Contrato de Trabajo a Término Fijo, devengando un salario básico mensual de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($900.000.oo)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de Febrero de 2008.

Cordialmente,

PAULA JUANITA MARTIN MENDOZA
Coordinadora Recursos Humanos

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Código No. 3523-1

Restitución y defensa de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y con derechos vulnerados, a través de los programas de labor de calle y patrullas de rescate, protección, centro de emergencia, residencia de egreso, casa hogar, erradicación del trabajo infantil y seguimiento a egresados y externos

NTC-ISO 9001:2000

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

www.ninandes.org

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANÍAS META

C E R T I F I C A

Que la doctora IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.333.278 ejecutó los siguientes contratos con la Administración Municipal, durante la Vigencia 2.013:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2.013 "Los servicios de Psicologia como apoyo a las actividades del Plan Municipal de Salud Mental en el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas spa en el municipio de Lejanías Meta"

- Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2.013 "Servicios de Psicologia como apoyo a las actividades del Plan Municipal de Salud Mental en el desarrollo de actividades de reducción del consumo de sustancias psicoactivas spa, prevención de la violencia, promoción de la convivencia, promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en el municipio de Lejanías Meta".

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Lejanías Meta a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil trece (2.013).

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO
Secretaria Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: (destinatario)
Copia: Serie: Certificaciones

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 6068

SUSCRITO ENTRE EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

Entre los suscritos: **VIVIANA MALO LECOMPTE**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 33336700 expedida en Cartagena, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrado(a) mediante decreto 0027 del 13 de enero de 2016, cargo para el cual tomó posesión el día 13 de enero de 2016, en uso de las facultades contenidas en el DECRETO No. 0432 DEL 14 MARZO 2016, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Distrito, por una parte; y por la otra, IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33333278, expedida en CARTAGENA, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. Que existe insuficiencia de personal de planta para cumplir a cabalidad y satisfactoriamente las funciones propias de la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD. II. Que las funciones de la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD, así como las facultades y funciones que le vienen delegadas se cumplen a través de personal de planta y con personal vinculado mediante de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en virtud de la insuficiencias de personal de la planta de cargos que cubra satisfactoriamente las funciones y el cúmulo de trabajo y actividades que estas implican, tal como lo certifica la Directora de Talento Humano. III Que la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD desarrolló los respectivos estudios y documentos previos de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. V. Que la idoneidad y experiencia del contratista ha sido evaluada y certificada por la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, y acuerdan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONTRATO:** DESARROLLAR ACCIONES EN EL PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES A LAS IPS Y EPS EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE UNA PSICOLOGA. **CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** 1. REALIZAR 98 ASISTENCIA TÉCNICA A EPS, IPS, ESE PRIORIZADAS PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN (RED DE PRESTADORES Y SERVICIOS, CALIDAD ETC.) QUE LES OFRECEN A SUS AFILIADOS EN SALUD MENTAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD MENTAL EN EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA APS. 2. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASESORÍA A LAS UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS PRIORIZADAS PARA LA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASESORÍA A LA ATENCIÓN PRESTADA POR LAS ASEGURADORAS (EPS) A LOS PACIENTES CON TRASTORNO MENTAL QUE REQUIERAN Y SOLICITEN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE SALUD MENTAL. 4. EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA LÍDER DE PROGRAMA SALUD MENTAL.. **PARÁGRAFO:** Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Distrito. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Distrito. **CLÁUSULA 3 - INFORMES:** El Contratista deberá presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato. **CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13,200,000.00). Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Distrito pagará al Contratista el valor del contrato en CUATRO (4) mensualidad(es) vencida(s) por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3,300,000.00) contada(s) a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **CLAÚSULA 5 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso de contratación. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Distrito respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **CLÁUSULA 6 - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente Contrato será de CUATRO (4) mes(es) contado(s) a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **PARÁGRAFO**: En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia fiscal 2016. **CLÁUSULA 7 - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA 8 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obliga con la ejecución del contrato a: 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 4. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 5. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 6. Estar

afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 6. Cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 7. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **CLÁUSULA 9 - DERECHOS DEL DISTRITO:** 1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al Distrito de manera legal o contractual. 2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **CLÁUSULA 10 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:** 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera el que Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **CLÁUSULA 11 - RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. **CLÁUSULA 12 - TERMINACIÓN MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El Distrito de Cartagena puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 13 - CADUCIDAD:** La caducidad: De acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por parte del Distrito cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA 14 - MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Distrito puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Multas sucesivas, cuyo valor se liquidara con base al 1 % del valor total del contrato, por cada dia de retardo hasta por 15 días; 2. o en 1% del valor estimado del contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 14 74 de 2011. **CLÁUSULA 15 - CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Distrito, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Distrito adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 16 - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente del Distrito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Distrito, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 17 - CESIONES:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Distrito. **CLÁUSULA 18 - INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar al Distrito con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Distrito de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Distrito por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 19 - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 20 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Distrito con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA 21 - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: al Distrito en el Centro, Plaza de la Aduana Oficina de Archivo y Correspondencia, y al contratista en la dirección y/o correo electrónico establecido a continuación, la cual se tomará del Formato Único de Hoja de Vida: LAS PALMERAS MANZANA 15 LOTE 10 PISO 1. **CLÁUSULA 22 - SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del LIDER DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL. **CLÁUSULA 23 - ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos. La oferta presentada por el Contratista. Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA 24 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución

la expedición del registro presupuestal por parte del Distrito. **CLÁUSULA 25 - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Distrito pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al/a los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 306, de fecha Viernes, 24 de Junio de 2016 de la Unidad Ejecutora 10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 26 - CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. **CLÁUSULA 27 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la ciudad de Cartagena y el domicilio contractual es la ciudad de Cartagena.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, el día Fecha Firma: 2016-08-22

Viviana Malo

VIVIANA MALO LECOMPTE
DISTRITO DE CARTAGENA

Ivette Matos

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN
CONTRATISTA

SUPERVISOR LIDER DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que la señora **IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN** identificada con cédula de ciudadanía Nº 33.333.278 de Cartagena, registra en nuestra base de archivos de contratos realizados, la siguiente información:

1.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº10F DE 2022

Inicio: 17 de enero de 2022
Terminación: 16 de mayo de 2022
Valor del contrato: $ 16.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: En ejecución.

2.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 135F DE 2021

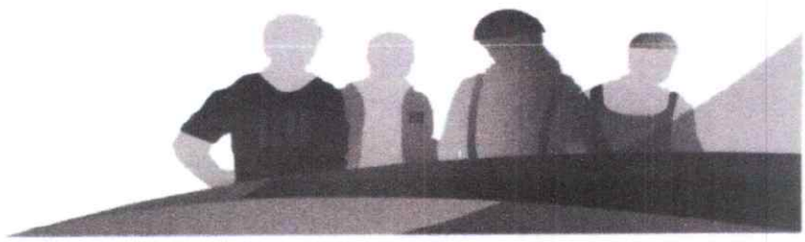
Inicio: 04 de octubre de 2021
Terminación: 31 de diciembre de 2021
Valor del contrato: $ 14.400.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

3.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 67F DE 2021

Inicio: 03 de agosto de 2021
Terminación: 02 de octubre de 2021
Valor del contrato: $ 8.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

4.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 45F DE 2021

Inicio: 01 de julio de 2021
Terminación: 31 de julio de 2021
Valor del contrato: $ 3.500.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Psicóloga para el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo Nº 05 de 2021 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado



5.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 23F DE 2021

Inicio: 19 de febrero de 2021
Terminación: 18 de mayo de 2021
Valor del contrato: $ 10.500.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Psicóloga para el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del convenio interadministrativo No. 05 de 2021 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

6.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 150F DE 2020

Inicio: 15 de octubre de 2020
Terminación: 31 de diciembre de 2020
Valor del contrato: $ 12.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Psicóloga para el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del convenio interadministrativo No. 024 de 2020 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

7.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 177F DE 2019

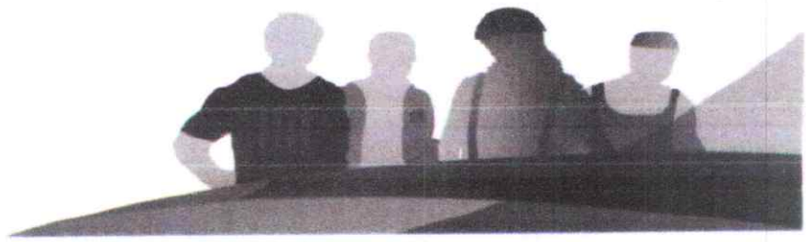
Inicio: 01 de abril de 2019
Terminación: 31 de diciembre de 2019
Valor del contrato: $ 15.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Asesora Psicosocial, en virtud de la ejecución del convenio de colaboración conjunta No. 966527, entre la Refinería de Cartagena S.A.S. y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

8.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 169F DE 2019

Inicio: 22 de abril de 2019
Terminación: 31 de diciembre de 2019
Valor del contrato: $ 25.080.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Apoyo en la gestión como Asesora Psicosocial.
Estado: Terminado

9.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 012F DE 2019

Inicio: 21 de enero de 2019
Terminación: 20 de abril de 2019



Valor del contrato: $ 11.400.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Asesora Psicosocial de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

10.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 007F DE 2018

Inicio: 15 de enero de 2018
Terminación: 31 de diciembre de 2018
Valor del contrato: $ 23.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como Apoyo Psicosocial del proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias 2018.
Estado: Terminado

11.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 164F DE 2017

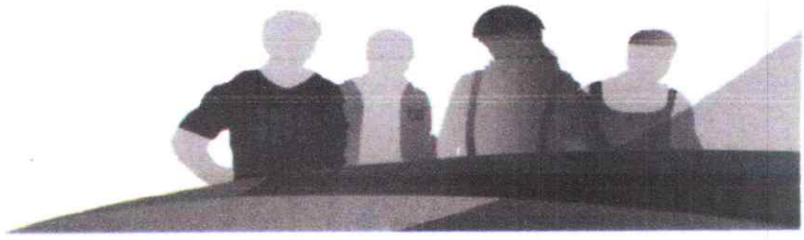
Inicio: 17 de agosto de 2017
Terminación: 31 de diciembre de 2017
Valor del contrato: $ 13.410.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como apoyo psicosocial de los cursos complementarios en la Casa del Inquisidor, en virtud de la Resolución 073 de 16 de agosto de 2017.
Estado: Terminado

12.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 142F DE 2017

Inicio: 31 de agosto de 2017
Terminación: 30 de noviembre de 2017
Valor del contrato: $ 5.100.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como apoyo psicosocial de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del convenio interadministrativo No. 001 de 2017, suscrito entre la Refinería de Cartagena S.A. y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

13.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 041F DE 2017

Inicio: 22 de marzo de 2017
Terminación: 21 de noviembre de 2017
Valor del contrato: $ 12.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como apoyo psicosocial del proyecto de formación desarrollado en el marco del convenio interadministrativo No. 0572 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Estado: Terminado

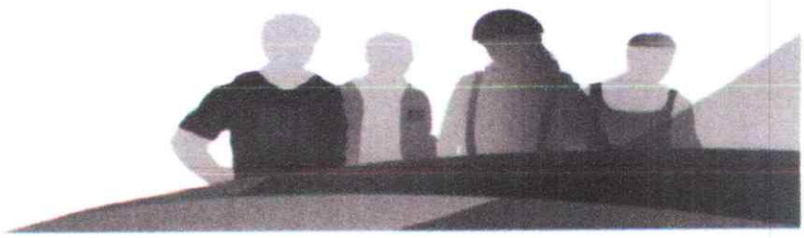


Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada y de conformidad con la información aportada por el solicitante y verificada en la base de datos de contratos de la entidad.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, el día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL (E)
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT 800.169.265-3

Proyectó: MVAC
Revisó: NNR



Salud REAL & CIA LTDA.

CENTRO DE MEDICINA DEL TRABAJO/SALUD OCUPACIONAL

Barrio Santa Lucia Mz F Lote 32 Teléfono: 6432381 / 6900303 Celular: 3176472508

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN **Identificación:** CC 33333278
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1976-10-02 **Edad:** 43 A
Dirección CIUDAD JARDIN BALCONES DEL JARDIN **Teléfono:** 3017078670
Empresa: ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Empresa en misión: ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0093663 **Fecha apertura:** 20200115 11:38:16
Fecha cierre: 20200115 12:03:08
Realizado en: Cartagena - Bolivar

Cargo u Oficio: PSICOLOGO (A)

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Higiene postural
Realizar monitoreo diario de la presion arterial por 10 dias

MANEJO POR EPS

Valorciuon por Medicina General en su EPS

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Plan de alimentacion saludable

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para el cargo

Henry Sanmartin Barrios
Médico Especialista
Salud Ocupacional
Univ. de Cartagena - Reg. 10114

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: HENRY SANMARTIN BARRIOS
Especialidad: MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 1730 Dasalud Bolivar **Registro No.:** 10114 M.S.

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 33333278

Bogotá, Julio 15 de 2022

Señora:
MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA
CC. 33333278
LAS PALMERAS MZ 4 LT 19 - 6385266
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 4 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
PATIÑO MATOS SOFIA ALEJANDRA	1043652902	T	Dic-4-2014	57	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA	33333278	C	Dic-4-2014	57	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
LARREA DE LA ROSA LUIS CARLOS	73573759	C	Dic-17-2020	52	26	CONYUGE	NO VIGENTE	Dic-29-2021	Exclusion por Separacion	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN	33333278	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN	33333278	Trabajador Independiente	CERRADO
IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN	33333278	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **33.333.278** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de marzo de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 15 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207151015

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14251300680

(415)7707212489984(8020) 000001425130068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3333332781	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	33333278	1995 12 09

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATOS	TIETJEN	IVETTE	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

41. Dirección: BRR LAS PALMERAS MZ 15 LT 10

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		6611078	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8692	2008 03 28 (Año Mes Día)					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2013 07 29 (Año Mes Día)

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Certificado Bancario

Viernes, 15 de julio de 2022

Señor(a)
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN identificado(a) con CC 33333278, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78866472393	2016/10/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.